



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 12 / 2017

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

14 de Marzo de 2017

**PRESIDE: SR. GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. DIEGO FARIAS VASQUEZ
SR. FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SR. CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO
SR. MAX CORREA ACHURRA**

ASISTE: SR. LUIS EMILIO CASANUEVA

TABLA

- 1. APROBACION ACTAS ANTERIOR N° 11.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
 - 4. PROPUESTA PUBLICA N° 1/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES DEPTO. MANTENCION, OPERACIÓN Y TRANSITO".**
-

1. APROBACION ACTAS ANTERIOR N° 11.

Se inicia la sesión a las 09:45 horas con la aprobación del acta anterior N° 11.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Secretario Municipal informa de los siguientes oficios que han llegado de Contraloría los cuales se encuentran en la carpeta de los señores Concejales.
- 2.1.2 Oficio N° 2409 de fecha 16 de Febrero 2017, la Municipalidad no puede dar en arrendamiento un bien nacional de uso público.
- 2.1.3 Oficio N° 1191 de fecha 30 de Enero 2017, solicita un informe en recurso de reclamación por calificaciones del señor Hernán Fernández Baltra.
- 2.1.4 Oficio N° 1195 solicita informe en Recurso de reclamación por calificaciones del señor Gilberto Martínez.
- 2.1.5 Oficio N° 1229 de fecha 30 de enero 2017, solicita informe en reclamación presentada por el señor Pablo López Fernández por el término de contrato al 31 de Diciembre 2016.
- 2.1.6 Oficio N° 2279 de fecha 15 de febrero 2017, informa que la Municipalidad puede contratar a honorarios a una persona que ha sido sancionada con la medida disciplinaria de destitución.
- 2.1.7 Oficio N° 1894 de fecha 09 de Febrero 2017, seguimiento a los oficios 10.323 y 4.264/2015 Y 2016 de la comuna de Zapallar sobre permisos de edificación, tema de la dirección de obras.
- 2.2 Memorandum N° 44/2017 del Director de Obras, informa la nómina de permisos de edificación, recepciones definitivas, resoluciones de modificación de proyecto, fusión, anteproyectos emitidas durante el mes de febrero 2017.
- 2.3 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a un oficio del presidente Junta de Vecinos El Mirador.

Señor
Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde
Municipalidad de Zapallar

Estimado Alcalde:

De nuestra consideración y en conjunto con el Directorio de la Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar, paso a exponer a Usted nuestra preocupación por las reiteradas equivocaciones que están ocurriendo en la Posta de Zapallar, de parte del personal médico cuando estos han sido requeridos con diagnósticos erróneos por lo cual hoy día una vecina se encuentra en estado grave. Como Organización nos tiene muy



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

preocupados que se nos pueda brindar un servicio de calidad en forma acertada y oportuna, no es posible que los facultativos que trabajando en la Posta de Zapallar, no sean capaces de diferenciar o derivar según corresponda según protocolos establecidos en la Salud. Como por ejemplo, hacer diagnóstico erróneo en los diferentes casos:

Paciente	Diagnóstico Erróneo	Diagnóstico Real
Irma Guajardo Rojas	Infección Urinaria	Aneurisma Cerebral
Carmen Guajardo	Gastritis	Lumbago
Patricia Ilabaca	Subida de Presión	Parálisis Facial
Noelia Vergara	Tortícolis	Adenitis Cervical

Nos consta que se han realizado reclamos por conducto regular sin obtener respuesta aún.

Deseamos que por el bien de la comunidad usted pueda solucionar dicha situación.

Nos cabe destacar la buena disposición de la Dra. Yazmina Balcazar que ante alguna duda prefiere trasladar a los pacientes para una mejor evaluación.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

FRANCISCO CISTERNAS PASACHE
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR

El señor Alcalde consulta a los señores Concejales si desean opinar sobre el tema de salud e indica que confía plenamente en el criterio de los médicos como cualquier ciudadano, pero cree que siempre van a haber falencias, y como poder enfrentarlas, ya que no puede opinar de un diagnóstico de un médico, pero como Alcalde y Concejales como vamos a saber si el médico que está en urgencia este con un problema y se nombra 4 casos corrientes, y la pregunta es cómo prevenir ese diagnóstico del momento.

La Concejal Vargas consulta cual es el mecanismo cuando se contratan los médicos, se postula, es con currículum.

El señor Alcalde indica que si tenemos un problema como comuna y se dice mucho que los médicos vienen a buscar la plata y se van, eso quiere decir que no viven aquí y que antiguamente había uno solo y hoy día hay 25 médicos.

El señor Alcalde le cede la palabra a la Directora de Salud, Kittia Escobar, quien informa que solo hay dos médicos que son de planta y fueron definidos por concurso público y la Dra. Balcázar que ve urgencias, es extranjera que está en proceso de validación del título, se pidió a la Seremi autorización para poder mantenerla.



En vista de lo que plantea el señor Alcalde de qué manera cuestionar al doctor cuando se equivoca en un diagnóstico. A raíz de todo eso se hizo una reunión con el Director del Hospital de La Ligua, para poder pedir una pasantía con los médicos, para que pudieran capacitarse, activar un protocolo de derivación, esto en vista que no teníamos buena relación con el Hospital de La Ligua.

El Concejal Correa consulta por los 4 casos que informan en la carta, cuál es su opinión profesional.

La señora Kittia indica que por protocolo hay que emitir y existe un documento de reclamos que es la CIRS donde se tiene 10 días para poder dar respuesta al funcionarios y ya se está gestionando la respuesta para la familia.

El señor Alcalde indica que no hay como cambiarle el diagnóstico a la persona que paso, debemos adelantarnos a que no vuelva a pasar.

La señora Virginia Garrigo indica que uno de los proyectos importantes es poder construir los dos Cesfam básicamente para poder acreditarse en la comuna en el modelo requiere infraestructura, hoy día difícilmente se puede cumplir por los metros cuadrados que existen en la práctica, se está haciendo un mix para tratar de acreditar los servicios de tal manera que cumplamos, pero en definitiva necesitamos las 2 infraestructuras para poder cumplir.

2.4 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta enviada por la señora Ana Rojas Guajardo:

Señor
Esteban Rodríguez Yáñez
Jefe Cesfam Zapallar
Presente

Por medio del presente y junto con saludarlo, se dirige a Usted Ana Rojas Guajardo, Cédula de Identidad N° 10.891.544-7, representante de la Familia Rojas Guajardo, viene a representar su más enérgico reclamo por lo que consideramos una negligencia médica que ocurrió en la atención de mi madre.

El día 5 de marzo del 2017 a las 18:16 horas consulto en la Posta de Zapallar debido a sentirse enferma siendo atendida por el Doctor Roberto González Contreras, quien diagnosticó una infección urinaria si realizar exámenes, dándole exámenes dándole medicamentos y enviándola a su hogar. El día lunes 6 de marzo debido a la condición de mi madre y no pudiendo esta levantarse, llamamos a la Posta concurrendo la doctora Yasmína Balcázar, examinándola y al ver la gravedad de mi madre decidió trasladarla en forma inmediata al Hospital de La Ligua, donde fue derivada al Hospital de Quillota y en forma urgente al Van Buren de Valparaíso donde fue operada de un aneurisma que la tiene en estado crítico debido a su mal y tardío diagnóstico.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Solicitamos a usted realizar una investigación para determinar responsabilidad médica que acá ocurrió.

Señalamos que no es primera vez que ocurren estos hechos en la Posta de Zapallar, que al parecer a Usted no se le informa.

Para su conocimiento adjunto boleta de atención.

Esperando una pronta respuesta.

ANA ROJAS GUAJARDO
RUT. N° 10.891.544-7

- 2.5 Carta Junta de Vecinos El Mirador en donde agradecen la gestión del señor Cristóbal Solís en las gestiones realizadas ante el Tribunal Electoral de Valparaíso.

Por medio de la presente queremos hacer llegar nuestros agradecimientos al Funcionario Juan Cristóbal Solís, ya que por su preocupación ante nuestra consulta ya que no obteníamos la vigencia de Personalidad Jurídica de la Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar la cual estamos tramitando desde enero de 2016 nos realizó los trámites ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso obteniendo en forma rápida dicha vigencia.

Aunque a él no le corresponde realizar dicho trámite, nos guio y acompañó en dicha gestión.

Solicitamos hacer extensiva a dicho funcionario nuestros más sinceros agradecimientos por su excelente disposición.

Adjuntamos copia de documentos.

Saluda atentamente a Usted.

FRANCISCO CISTERNAS PASACHE
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde quiere informar de algunas medidas que se han tomado. Se ha seguido reuniendo con varios Seremis y Ministerios de la Subdere y se han topado con algunas sorpresas que se tiene que ir resolviendo y postulando y para ello le



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

solicita a la señora Virginia Garrigo, Secpla para que les explique a los Concejales y como es normal le exigen a la Municipalidad terminar de rendir proyectos anteriores y hay algunos que se arrastran del año 2010 y hay que finiquitar.

La señora Garrigo informa que el estado que tiene el municipio es como estar en Dicom y hay una serie de proyectos P.M.U. que faltan hacer sus rendiciones por parte del municipio del año 2010, por lo tanto, se tendrán que buscar los antecedentes en el municipio para poder regularizar y cerrar en cero. Uno de los proyectos pendientes son los paraderos de piedra que se cambió el diseño y no se puede pagar.

El Concejal Zamorano consulta que pasó ahí y es de esperar que esto no pase ahora, hay que rendirlo a la brevedad ya que de hecho nos vamos entrapando para lo que queremos nosotros, ya partimos en desventaja.

- 3.2 Como información en conjunto con la DIMAO están haciendo un proyecto y quiere que el Secretario Municipal la explique, hay que dar de baja una serie de implementos que están en el canil, plástico, basureros antiguos, material que se encuentra chipiado, autos antiguos se necesita limpiar todo eso para que sea una gran dependencia municipal con buenos galpones con container, oficina y la idea es que la DIMAO funcione allá.

El Secretario Municipal indica que con respecto a los vehículos el magistrado debe informar que los vehículos no han sido requeridos y por lo tanto, procede que la Municipalidad haga el remate, hay que enviar una carta certificada informado el plazo a retirar, y si no lo hace se efectúa el remate, para el resto de las cosas se puede liquidar con el Decreto de baja y su destinación final.

- 3.3 El señor Alcalde informa al Concejo que se hizo una oferta para comprar un terreno en Zapallar, para un posible Cesfam y la oferta fue de 24.000 UF y se empató con el otro oferente, y se nos comunicó que se va a efectuar una segunda oferta sobre cerrado y esperan hasta el jueves 16 a las 12 horas, y la oferta hay que presentarla en Las Condes.

El señor Alcalde solicita autorización al Concejo para hacer una oferta mejor que esa y ver si la podemos ganar.

El Honorable Concejo acuerda por unanimidad que se efectúe una nueva oferta por sobre las 24.000 UF.
(ACUERDO N° 85).

- 3.4 El señor Alcalde informa que dentro de la campaña él tenía un compromiso de hacer Concejo y Audiencias Públicas en distintas localidades de la comuna, consulta si les parece hacerla cada dos meses el día miércoles, cuando se hace



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

un solo Concejo en la tarde, y que los vecinos se inscriban para audiencias públicas.

Se acuerda por el Honorable Concejo empezar el día miércoles 5 de abril en la Población Estadio, el horario sería Concejo a las 17.00 horas y Audiencias Públicas a las 19:00 horas.
(ACUERDO N° 86).

- 3.5 El señor Alcalde indica que existe un reglamento de becas que está hecho hace años y hay muchas cosas que no comparte y que en la práctica no se han llevado a cabo en la entrega de la beca, vale decir se postula con 5.5 el primer año y si la persona viene con un 5.2, 5.3 no puede postular, cree que debiera postularse todo el que entre con un mínimo de notas y exigir después en la Universidad que se exija un 4, y un 4 es solamente pasar un ramo, entonces se está premiando a alguien que pasa con el mínimo, y quiere proponer al Concejo que estudiemos el reglamento, pero que este año se haga como los años anteriores, salvo y exclusivamente el tema del domicilio, que si cree hay que darle prioridad a jóvenes de la comuna y no de otras y después con el tiempo hacer un cambio de reglamento que debiera mejorar o si hay institutos que sean reconocidos por el Estado, otros que no y aquí los que no son reconocidos no pueden entrar en la beca, tenemos el caso de que una alumna está estudiando en el extranjero porque no ayudarle, se puede discutir, pero si establecer ahora para el año 2017 de que viva en la comuna y otra sorpresa que se llevó es que la beca deportiva es menor a lo normal, entonces los alumnos deportivos prefieren la normal a la Beca Deportiva, y eso no puede ser y como no se puede cambiar el reglamento de un día para otro.

La Concejal Vargas indica que también se tiene que tomar en cuenta la encuesta social.

El señor Alcalde indica que la idea es que se entregue en marzo, pero que falta el certificado de estudios de alumno regular, ya que eso acredita que está matriculado.

Hay otra cosa también que hay muchas carreras que son semestrales y la beca se entrega anual y si el alumno voto el primer semestre y no estudia el segundo, sigue con beca y cobrando sin estudiar.

El Concejal Correa indica que en el próximo Concejo se analice este tema del reglamento.

El Concejal Zamorano indica que también se tiene que ver los criterios, ya que a veces la gente que se les da la beca y tiene los recursos para hacerlo y otros que no la reciben y no tienen los recursos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Vargas indica que el Reglamento también dice que para recibir la beca debe tener aprobados todos los ramos y eso es imposible, que pasa con una persona que reprueba un ramo.

El señor Alcalde solicita que este Concejo apruebe la beca pero siendo riguroso con el tema del domicilio.

El Alcalde propone que en el próximo Concejo se entregue el reglamento, lo analicen pero con la autorización del Concejo para repartir la beca, salvo el tema del domicilio.

Se aprueba por unanimidad de Concejo entregar la beca, pero solo a los que tiene domicilio en la comuna.
(ACUERDO N° 87).

El señor Secretario Municipal solicita al señor Alcalde y señores Concejales poder programar una sesión extraordinaria para el día 23 de Marzo, ya que hay que analizar una propuesta pública.

Se aprueba efectuar esta reunión extraordinaria por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 88).

4. **PROPUESTA PUBLICA N° 1/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES DEPTO. MANTENCION, OPERACIÓN Y TRANSITO".**

La señora María Adela Romero, Encargada de Adquisiciones procede a exponer la licitación.

Antecedentes de la licitación.

- **Identificación de la Licitación:**
- Propuesta Pública N° 01/2017 "ADQUISICIÓN POR VÍA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN, OPERACIONES, TRÁNSITO. AÑO 2017".
- ID: 5325-6-LP17
- El presupuesto alcanza la suma de \$ 70.000.000.-**Impuestos incluidos.**
- **Objetivo de la licitación:** La presente licitación tiene por objeto la adquisición de materiales de ferretería, electricidad, construcción, maderas y gasitería, para el Departamento de Mantenición, Operación, Tránsito.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

TRABAJOS CUADRILLA MUNICIPAL



AVANCES EN
EJECUCION SALIDA
DE EMERGENCIA LA
LAGUNA

TRABAJOS CUADRILLA MUNICIPAL



TRABAJOS
TERMINANDO
CALETON LAS
CUJAS CACHAGUA



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

TRABAJOS CUADRILLA MUNICIPAL



Reparación Para Acceso
Discapacitados y Tercera edad
Rambla Roberto Ossando
localidad de Zapallar



Reparaciones Pilares
Ornamentales en Piedra

TRABAJOS CUADRILLA MUNICIPAL



Construcción Caseta
Parada Población
Estadio y Rambla Acceso
Pasarela



Reparación Pasarela
Población 28 de Marzo
Zapallar



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

TRABAJOS CUADRILLA MUNICIPAL




Limpieza de Grafitiff en Plaza
Mar Bravo Zapallar y Bajada
Las Cujas



Trabajos de Limpieza de
Rayados Paraderos

ACTA DE REUNIÓN INFORMATIVA

ACTA REUNIÓN INFORMATIVA
CAMILO ESPINOZA MARTÍNEZ




 **SECRETARÍA MUNICIPAL DE ZAPALLAR**
CALLE ALBAÑILERÍA Y COLONIALES
CALLE ALBAÑILERÍA Y COLONIALES
CALLE ALBAÑILERÍA Y COLONIALES

ACTA DE REUNIÓN INFORMATIVA
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN: INFORMAR
2. PARTICIPANTES: CAMILO ESPINOZA MARTÍNEZ
3. FECHA: 07 DE ABRIL DE 2017

REUNIÓN POR VÍA DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL DEPARTAMENTO DE MANUTENCIÓN, OPERATIVOS, MANEJO DE
RESERVAS, ABRIL 2017

Fecha: 07 de abril de 2017. Hora: 15:30 hrs.

PRESENCIA	REPRESENTANTE DEL PRESENCIA	BUT	ASIS	TELÉFONO	FECHA
	Camilo Espinoza Martínez	96960000	32.2.2017		



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Vale a la Vista - 03
N° 8495170
0310 - 00.967.000.007

012 - 200
219

SE HA IMPRIMADO EN ESTA COPIA A NOMBRE DE: MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
A LA ORDEN DE:
UNIDAD DE FRENTECEROS S.R.L.

POR LIBRE A LA VISTA
POR EL CUAL SE DEBE PAGAR EN CASH
TERMINAL POR: EFICIENCIA MAQUINARIA CAMILO ESPINOZA

300.000

R.E.T. ESPINOZA
P.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
SUCURSAL REÑACA

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: LA LIGUA Fecha: 18/03/2017

DATOS DEL BENEFICIARIO
Nombre y razón social: MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
Rut: 80300000-6

DATOS DEL TOMADOR
Nombre y razón social: ESPINOZA MARTINEZ CAMILO ENRIQUE
Rut: 9.689.608-5
Número de operación: 8300001700007
Monto: 300.000.000

Identificación del Proponente

CAMILO ESPINOZA MARTÍNEZ

- Dirección: Polanco N° 231, La Ligua
- Rut: 9.689.608-5
- Teléfono: (56) - (33)-2713578
- Correo: ferreteriaasesquinas@hotmail.com

HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.

- Dirección: Psje. Mañue N° 649, Mirador Reñaca
- Rut: 76.3245.067-9
- Teléfono: (56) - (32)-3204315
- Correo: integradores@gmail.com



Evaluación Técnica

	Camilo Espinoza Marínez	Herramientas Integrales Ltda.
Experiencia →	5 Certificados Validados	5 Certificados Validados
Plazo de Entrega →	2 Días hábiles	2 Días hábiles
Garantía de los Productos →	12 Meses	5 Meses
Reunión Informativa →	Asiste	No Asiste
Cantidad de Productos →	Oferta un 100% de los productos	Oferta un 100% de los productos
Compleitud Oferta →	Presenta todos los antecedentes administrativos	Presenta todos los antecedentes administrativos

Evaluación Técnica

	Camilo Espinoza Marínez	Herramientas Integrales Ltda.
Precio →	\$ 11.947.871	\$ 13.084.268
Comportamiento Contractual →	No han aplicado multas	No han aplicado multas



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Oferta Económica

Proponentes	Valor (IVA incluido)
Camilo Enrique Espinoza Martínez	\$ 11.947.871.-
Herramientas Integrales Ltda.	\$ 13.084.268.-

Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTINEZ	HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.
1	Plazo de Entrega	15 PTS	15	15
2	Experiencia	10 PTS	10	10
3	Asistencia a Reunión	5 PTS	5	0
4	Cantidad de Productos ofertados	25 PTS	25	25
5	Garantía de los Productos	5 PTS	5	5
6	Complejidad de la Oferta	5 PTS	5	5
7	Precios de los Productos	25 PTS	25	23
8	Comportamiento Contractual Anterior	10 PTS	10	10
		TOTAL	100	93



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar a: **CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTÍNEZ, R.U.T: 9.689.608-5**, la "Adquisición, por vía de suministros, de materiales para el departamento de mantención, operaciones, tránsito, año 2017" hasta por un monto de \$ **70.000.000** (Setenta millones de pesos) impuestos incluidos, de acuerdo a los valores unitarios presentados en su oferta económica y un plazo de ejecución de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos; ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas.

Se aprueba la licitación por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 89).

Se cierra la sesión a las 11:15 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde